



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4911

Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 15 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de dos plazas de Técnico Especialista en Laboratorio del Hospital Comarcal de Inca (BOIB nº 47 de 11/04/2019) y se adjudica la plaza

Antecedentes

1. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 4 de abril de 2019, por la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de dos plazas de Técnico Especialista en Laboratorio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca (BOIB nº 47 de 11/04/2019).

2. La Comisión de Selección se reunió el día 14 de mayo de 2019 y comprobó que sólo había una solicitud dentro del plazo establecido. Debido a que sólo hay un aspirante y que cumple todos los requisitos, la Comisión de Selección no considera necesario hacer un proceso de selección.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con la Resolución de la consellera de Salud de 13 de enero de 2016 (BOIB nº 10 de 21 de enero), por la cual se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servei de Salut de las Illes Balears, y la Resolución del director general del Servei de Salut de las Illes Balears de 12 de febrero de 2016, de delegación de firma de la convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servei de Salut, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca.
2. Adjudicar la plaza a la Sra. Susana Toro García con DNI:43098129Q.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3 /2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 15 de mayo de 2019

La directora gerente del Hospital Comarcal de Inca

PD. Conseller de Administraciones Públicas (BOIB nº 148/2015 y 10/2016)

Soledad Gallardo Bonet

